



OFICIO N° 76687
INC.: intervención

Irg/mkr
S.62°/369

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2021

El Diputado señor RAÚL LEIVA CARVAJAL, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las multas cursadas y las fiscalizaciones realizadas a la empresa constructora encargada de la ejecución inconclusa de la tercera pista de la Autopista del Sol, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 87D9013D95DE2D5C

REITERACIÓN DE OFICIO POR MULTAS CURSADAS A CONSTRUCTORA ENCARGADA DE EJECUCIÓN INCONCLUSA DE TERCERA PISTA DE AUTOPISTA DEL SOL (Oficio)

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, reitero el problema de conectividad, sobre el que hemos reclamado muchos quienes vivimos en las provincias de Talagante y Melipilla.

Al respecto, insistimos en dos puntos centrales.

Primero, la Autopista del Sol, que ciertamente es solo un camino, una ruta del Sol, está llena de complejidades: no hay ningún tipo de demarcación y, por tanto, es un riesgo latente y permanente para las vecinas y los vecinos que se dirigen hacia Santiago o que retornan a las provincias de Talagante y Melipilla.

Por eso, reitero que se envíe un oficio a la directora general (s) de Concesiones de Obras Públicas para que informe cuáles son las multas que han aplicado por la construcción de estas terceras pistas que, después de años, aún no se terminan, y que, además, están mal reguladas y mal fiscalizadas.

Por ejemplo, los accesos en las rotondas a la comuna de Talagante tienen discos pare, lo que ralentiza mucho más el flujo vehicular que proviene de la comuna de Isla de Maipo y, también, afecta a los vecinos que retornan a sus domicilios después de dos horas y median en esa autopista, la cual sigue cobrando por un servicio que no presta.

Por eso, quiero reiterar ese oficio.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 62ª. DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización